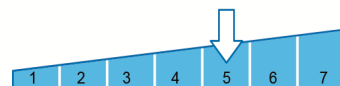


Definición del plan

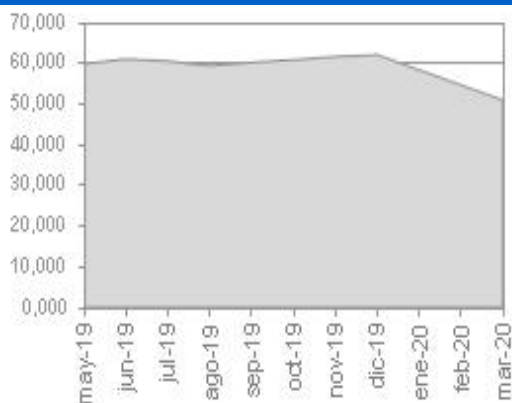
Plan de pensiones del sistema individual integrado en el fondo de pensiones SANTALUCIA POLAR EQUILIBRADO FP.

El plan se enmarca dentro de la categoría de INVERCO de Renta Variable Mixta, lo que significa que invierte entre un 30% y un 75% en renta variable.

Indicado para personas con un perfil de riesgo medio-alto, que buscan diversificar sus ahorros entre la seguridad de la renta fija y la rentabilidad de la renta variable a largo plazo.



Evolución valor liquidativo del plan



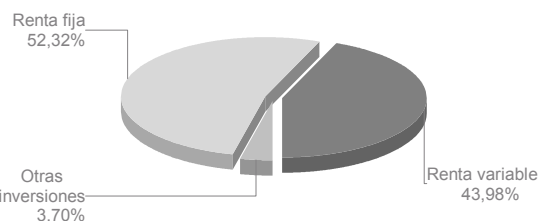
Datos del plan

Fecha inicio del plan:	24/11/2014
Registro Plan DGSFP:	N4988
Registro Fondo DGSFP:	F1991
Patrimonio a 31/03/2020:	20.598.661,49
Partícipes + beneficiarios:	5.531
Valor liquidativo a 31/03/2020:	51,01166
Comisión gestión:	1,250%
Comisión depósito:	0,000%

La totalidad de los gastos del fondo de pensiones, en la parte imputable al plan, expresados en porcentaje sobre la cuenta de posición, se encuentran a disposición del partícipe y del beneficiario en las oficinas de la Entidad Gestora.

Gestora:	SANTA LUCIA VIDA Y PENSIONES S.A.
Depositaria:	BANCO INVERSIS, S.A.
Promotora:	SANTA LUCIA S.A.
Audidores:	FEDERACIÓN EMPLEADOS DE NOTARIAS

Composición cartera



Rentabilidades obtenidas

Acumulado año	Últimos 3 meses	Último ejercicio	3 años anualizado	5 años anualizado	10 años anualizado	15 años anualizado	20 años anualizado	Histórica (desde inicio)
- 17,91 %	- 17,91%	6,47 %	1,24 %	0,70 %	----	----	----	- 2,99 %

Rentabilidades pasadas no implican rentabilidades futuras.

Rentabilidades anualizadas (TAE), salvo las inferiores a un año. La rentabilidad media anual de los 3, 5, 10, 15 y 20 años referidas a años cerrados.

Principales posiciones de inversión

FUT DTB EUROSTOXX 50 VGM0 19062020	3,73%
FUT MINI S&P 500 ESM0 19062020	3,45%
BO.BONOS Y OBLIG DEL ES 0,35% 300723	3,19%
BO.BUONI POLIENNALI 1,45% 150525	2,75%
BO.COMMUNITY OF MADRID 3,875% 010922	2,70%
BO.AYUNTAMIENTO DE 4,35% 160621	2,62%
FI.SANTALUCIA RETORNO ABSOLUTO FI-C-	2,54%
FI.SANTALUCIA EUROBOLSA -C-	2,48%
BO.UNIONE DI BANCHE VAR 110921	2,43%
FI.SANTALUCIA R.VARIABLE INTERNACION -A-	2,29%

Evolución Composición Cartera

Concepto	31/03/2020	31/12/2019	VAR %
Renta fija	52,32 %	48,58 %	7,70 %
Renta variable	43,98 %	46,23 %	-4,87 %
Otras inversiones	3,70 %	3,58 %	3,35 %
Tesorería y otras	0,00 %	1,61 %	-100,00 %

Comentarios de mercado

Entorno Económico

Cierra el primer trimestre del año de manera muy negativa en general para todos los mercados financieros. La aparición del coronavirus y su rápida expansión ha aumentado notablemente el temor a una recesión mundial, la cual parece inevitable.

En España, Pedro Sánchez es investido presidente el 7 de enero con ayuda de Unidas Podemos y la izquierda republicana de Cataluña. Se pone fin a la primera fase del acuerdo comercial entre Estados Unidos y China y se materializa el Brexit el 31 de enero, con una salida ordenada por parte de Reino Unido de la Unión Europea.

La última semana de febrero comienzan las caídas en los mercados por el rápido avance del virus por Europa. Italia y España son los países más afectados, tanto en número de infectados y muertos como por el parón económico.

La situación se complica día tras día y los gobiernos se ven obligados a tomar severas medidas de contención, confinando a la población en sus domicilios hasta que puedan controlar el avance de la pandemia.

Por todo ello y con la mayor parte de los sectores económicos afectados por la situación, los Bancos Centrales toman cartas en el asunto y anuncian fuertes medidas de expansión económica como bajadas de tipos de interés y fuertes inyecciones de liquidez al mercado que hace que estos se estabilicen un poco durante los últimos días del trimestre.



EVOLUCIÓN INDICADORES DE MERCADO

A continuación le facilitamos la evolución de los principales indicadores de mercado

Mercados bursátiles		Interanual	Acum 2020
IBEX - 35	España	-26,57%	-28,94%
EURO STOXX	Zona Euro	-16,85%	-25,59%
S&P 500	EE.UU.	-8,81%	-20,00%
NIKKEI	Japón	-10,79%	-20,04%
FTSE	Reino Unido	-22,08%	-24,80%
Inflación		Interanual	Acum 2020
IPC (*)	España	0,70%	-1,10%
Tipos de interés		31/12/2019	31/03/2020
BCE	Zona Euro	0,00%	0,00%
FED	EE.UU.	1,75%	0,25%
Tipos de cambio		31/12/2019	31/03/2020
Euro / Dólar		1,12	1,10
Euro / Libra Esterlina		0,85	0,89
Euro / Yen		121,77	118,64

* Dato a 29/02/2020. Podrá consultarlo en la Web del Instituto Nacional de Estadística.

Perspectiva de Mercado

La evolución de los mercados durante las próximas semanas y meses va a depender directamente de cómo se vaya desarrollando la crisis sanitaria y la velocidad a la que las autoridades puedan contener la epidemia para volver a normalizar la situación económica.

Aunque indudablemente las grandes caídas de las últimas semanas han generado grandes oportunidades en prácticamente todos los mercados, nuestro posicionamiento es prudente. Trataremos de aprovechar las oportunidades a lo largo de los próximos meses sin perder de vista la posibilidad de que el mercado pueda continuar con futuras correcciones antes de volver a estabilizarse por completo.

Gestión del fondo

Durante el primer trimestre se ha producido un shock sobre el crecimiento global como consecuencia del impacto de la pandemia global del coronavirus. Durante los meses de enero y febrero, la epidemia originada en China se ha ido expandiendo al resto de países occidentales. Las expectativas de crecimiento se han desplomado como consecuencia del brusco parón de todas las actividades productivas no esenciales. Adicionalmente, la menor demanda de crudo, junto con la falta de consenso respecto a recortes de producción ha desplomado el precio del crudo hasta la zona de los 20 dólares. Como consecuencia de esta fuerte desaceleración económica y expectativas de recesión, los principales bancos centrales han llevado a cabo recortes de tipos, especialmente la Reserva Federal con 150 puntos básicos, y programas masivos de compras de activos para inyectar liquidez e intentar estabilizar los mercados. Las primas de riesgo, tanto de deuda periférica como corporativa, han sufrido fuertes ampliaciones en un contexto de reducida liquidez en el mercado secundario, penalizando la valoración de todos los activos de riesgo en cartera. Sin embargo, la cartera no tiene exposición a los sectores más vulnerables en la presente crisis: turismo, aerolíneas, hoteles, distribución, consumo cíclico, etc. Las carteras mantienen un reducido riesgo de tipos de interés, con una duración en el entorno del 2,40. La TIR ofrecidas por las carteras se sitúan en el entorno del 2%, lo que ofrece un atractivo valor relativo con respecto a los tipos de interés libres de riesgo a largo plazo, medido por el plazo a 10 años del Gobierno alemán, que se sitúan en el entorno del -0,40% a cierre de trimestre, después de acercarse al -0,86% a comienzos de marzo.

Otros temas de interés

El día 4 de febrero se publicó en el BOE el Real Decreto Ley 2/2020 (RDL) que transpone parcialmente la Directiva IORP Institutions for occupational retirement provision II y que sigue el esquema aplicado en Solvencia II para las entidades aseguradoras. Su finalidad es la siguiente, transponer al ordenamiento interno la Directiva IORP II, adaptar el actual sistema de gobernanza para seguir garantizando una gestión adecuada y prudente de las actividades de los Fondos de Pensiones, desarrollar la elaboración una Declaración de Estrategia de Inversión a largo plazo por parte de las Comisiones de control, con la participación de la Entidad Gestora, ampliar y completar las obligaciones de información para poner a disposición de los partícipes de empleo un Documento de Datos Fundamentales de su plan y facilitar información sobre la futura prestación de pensión de forma gratuita y anual, fomentar y mejorar la supervisión prudencial de los planes de pensiones y facilitar el ejercicio de la actividad transfronteriza.

Adicionalmente y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para hacer frente al COVID-19, los partícipes que se hayan visto afectados por un ERTE, o partícipes trabajadores autónomos, que se hayan visto obligados a cerrar su establecimiento o cesar en su actividad profesional como consecuencia de la crisis sanitaria, podrán cobrar su Plan de Pensiones de forma excepcional en las condiciones que se establecen en el citado texto legal. Este nuevo supuesto excepcional de liquidez de planes de pensiones tiene una duración de 6 meses a contar desde la declaración del estado de alarma (14/03/2020); el importe que se rescate no podrá ser superior a los límites establecidos en la normativa y estará sujeto al IRPF del partícipe como rendimientos del trabajo.

Su mediador le informará de la documentación necesaria para solicitar la prestación.